

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 10 de febrero de 2022 (petición de decisión prejudicial planteada por el Oberster Gerichtshof — Austria) — UE / ShareWood Switzerland AG, VF**

(Asunto C-595/20) <sup>(1)</sup>

*[Procedimiento prejudicial — Cooperación judicial en materia civil — Ley aplicable a las obligaciones contractuales — Reglamento (CE) n.º 593/2008 (Roma I) — Contratos de consumo — Elección de la ley aplicable — Artículo 6, apartado 4, letra c) — Exclusión de los contratos que tengan por objeto un derecho real inmobiliario o el arrendamiento de un bien inmueble — Contratos de compraventa, que incluyen un contrato de arrendamiento y un contrato de prestación de servicios, relativos a unos árboles plantados con el único objetivo de recolectarlos con fines lucrativos]*

(2022/C 148/09)

Lengua de procedimiento: alemán

**Órgano jurisdiccional remitente**

Oberster Gerichtshof

**Partes en el procedimiento principal**

*Demandante:* UE

*Demandadas:* ShareWood Switzerland AG, VF

**Fallo**

El artículo 6, apartado 4, letra c), del Reglamento (CE) n.º 593/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales (Roma I), debe interpretarse en el sentido de que unos contratos de compraventa, que incluyen un contrato de arrendamiento y un contrato de prestación de servicios, relativos a unos árboles plantados en un terreno arrendado con el único objetivo de recolectarlos con fines lucrativos no constituyen «contratos que tengan por objeto un derecho real inmobiliario o contratos de arrendamiento de un bien inmueble» a efectos de dicha disposición.

<sup>(1)</sup> DO C 35 de 1.2.2021.

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Pleno) de 16 de febrero de 2022 — Hungría / Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea**

(Asunto C-156/21) <sup>(1)</sup>

*[Recurso de anulación — Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 — Régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión Europea — Protección del presupuesto de la Unión en caso de vulneración de los principios del Estado de Derecho en los Estados miembros — Base jurídica — Artículo 322 TFUE, apartado 1, letra a) — Supuesta elusión del artículo 7 TUE y del artículo 269 TFUE — Supuesta infracción de los artículos 4 TUE, apartado 1, 5 TUE, apartado 2, y 13 TUE, apartado 2, y de los principios de seguridad jurídica, de proporcionalidad y de igualdad de los Estados miembros ante los Tratados]*

(2022/C 148/10)

Lengua de procedimiento: húngaro

**Partes**

*Demandante:* Hungría (representantes: M. Z. Fehér y M. M. Tátrai, agentes)

*Parte coadyuvante en apoyo de la parte demandante:* República de Polonia (representantes: B. Majczyna y S. Żyrek, agentes)

*Demandadas:* Parlamento Europeo (representantes: F. Drexler, R. Crowe, U. Rösslein, T. Lukácsi y A. Pospíšilová Padowska, agentes), Consejo de la Unión Europea (representantes: A. de Gregorio Merino, E. Rebasti, A. Tamás y A. Sikora-Kaléda, agentes)